NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Zaragoza, a las personas relacionadas en el anexo, de resoluciones sancionadoras, por infracciones a la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre.

No habiendo sido posible realizar la notificación de las Resoluciones sancionadoras, por infracciones a la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre, dirigidas a las personas que se detallan en anexo, en los respectivos expedientes, se procede a su notificación conforme determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº285), haciendo constar lo siguiente:

1º Se consideran cometidos los hechos denunciados, de los que son responsables las personas físicas o jurídicas indicadas en cada expediente junto con la determinación del precepto infringido y del importe de la sanción.

2º Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Diputación General de Aragón, en el plazo de un mes, a partir de la fecha más favorable: de publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», de finalización del tiempo de exposición por edictos del Ayuntamiento del último domicilio del sancionado, conocido por esta Administración; sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

3º Transcurrido dicho plazo, la Resolución será firme a todo los efectos, debiendo satisfacer el importe de la sanción, excepto las ya abonadas, en los siguientes plazos:

—En las notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación de la Resolución hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior

—En las notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación de la Resolución hasta el día 5 de dos meses mes siguientes o el inmediato hábil posterior.

Ingreso en cuenta corriente 2085 0103 92 0300731702 «Diputación General de Aragón, Sanciones de Transporte» de Ibercaja, Oficina Principal de Zaragoza, haciendo constar el número del expediente sancionador.

En caso de no ser abonada la sanción en los plazos indicados, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, a través del procedimiento establecido en el Reglamento General de Recaudación (RD 1684/1990, de 20 de diciembre, BOE de 03.01.1991), incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

4º Dado que se trata de una notificación de resolución sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los art. 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, podrán tener conocimiento del texto íntegro de la resolución el sancionado o su representante acreditado, a través de esta Subdirección de Transportes de Zaragoza, donde obra el expediente, situada en esta ciudad, en Plaza San Pedro Nolasco nº 7, o bien consultando al teléfono de sanciones 976 714076 y fax 976 714020.

5º Las abreviaturas que figuran en anexo responden a la siguiente normativa:

Ley 16/87: Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 30 de julio (BOE nº 182, de 31 de julio)

Ley 29/03: Ley 29/2003, de 8 de octubre (BOE nº 242, de 9 de octubre)

RD 1211/90: Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley (BOE nº 241, de 8 de octubre).

Zaragoza, 15 de diciembre de 2006.—El Director del Servicio Provincial, Gonzalo Gavín González.

ANEXO

Expediente: Z -01801-0-06
Fecha: 11/03/2006
Nombre: PEPITRANS S. L.
Población: MERIDA
Provincia: BADAJOZ
Sanción: 1.501,00 euros
Preceptos Infringidos: Dir. 2002/85 y 92.6 y 92-24 CEE, RD 1417/2005 (BOE 3-12); Art. 141.5 LOTT

Expediente: Z -02389-0-06
Fecha: 07/04/2006
Nombre: EMILIO PLATERO GORDILLO
Población: SABADELL
Provincia: BARCELONA
Sanción: 3.301,00 euros
Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85; Art. 140.22 LOTT

Expediente: Z -02678-0-06
Fecha: 07/04/2006
Nombre: EMILIO PLATERO GORDILLO
Población: SABADELL
Provincia: BARCELONA
Sanción: 4.601,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 47 y 90 LOTT; Art. 41 y 109 ROTT; Art. 140.1.9 LOTT

Expediente: Z -03580-0-06
Fecha: 11/06/2006
Nombre: JOSE CASTILLO TORRES
Población: OLIVARES
Provincia: SEVILLA
Sanción: 2.001,00 euros
Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85; Art. 140.24 LOTT

ANUNCIO del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Zaragoza, por el que se notifica el requerimiento de documentación a los adjudicatarios provisionales en expedientes del Registro de Solicitantes de Vivienda Protegida de Aragón.

No habiendo sido posible realizar las notificaciones a los interesados que se citan en el anexo adjunto, en los domicilios de los mismos, del requerimiento de documentación a los adjudicatarios provisionales del Registro de Solicitantes de Vivienda Protegida de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les comunica que la citada notificación se encontrará a su disposición durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación, en las dependencias que el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes tiene ubicadas en C/ Carlos Marx 2-4 Local de Zaragoza.

Al día siguiente de concluir dicho plazo, comenzará el cómputo del plazo de un mes establecido por el artículo 38.1 del Decreto 80/2004, de 13 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Solicitantes de Vivienda Protegida y de Adjudicación de Viviendas Protegidas de Aragón, para presentar la documentación requerida, indicándole que, transcurrido dicho plazo sin que la misma haya sido aportada, quedará sin efecto la adjudicación provisional y se notificará a los reservas que correspondan.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2006.—La Subdirectora de Suelo y Vivienda, Mª Pilar Ramos Martín.

ANEXO:

Expediente	*Interesado*	*Asunto*
2004-50-039811	Lázaro García, Mª Elena	Notificación de Petición de documentación
2004-50-012188	Padero, Iouri	Notificación de Petición de documentación

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Huesca, a los interesados relacionados en el Anexo, de la Audiencia-Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte.

Por no haber sido posible notificar la Audiencia-Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. nº 182, de 31 de julio) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, (B.O.E. nº 241, de 8 octubre), se procede, conforme determina el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), a notificar a los interesados que se detallan en anexo, haciendo constar:

1ª Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la presente publicación, para formular alegaciones por escrito y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, ante la Unidad de Transportes de Huesca, sita en C/ General Lasheras, nº 6.

2ª Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos. Dado que se trata de un expediente sancionador, al amparo de lo previsto en el art. 61 de la Ley 30/1992, se comunica que los interesados, directamente o por medio de su representante acreditado, podrán tener conocimiento del texto íntegro de la notificación, a través de la Unidad de Transportes de Huesca, donde obra el expediente.

Huesca, 19 de diciembre de 2006. El Secretario del Servicio Provincial, por ausencia del Director Provincial (Art. 10.3 del Decreto 74/2000, del Gobierno de Aragón). José Angel Maza Arnalda.

ANEXO

Expediente: HU-01322-O-06
Fecha: 08/02/2006
Nombre: CHEMA Y REQUELME, S. L.
Población: CUARTE DE HUERVA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 400,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 47 y 103 LOTT; Art. 41 y 158 ROTT; Art. 142.25 en relación con 141.13 LOTT

Expediente: HU-01369-O-06
Fecha: 12/04/2006
Nombre: MADORRAN PEREZ, S. L.
Población: TUDELA
Provincia: NAVARRA
Sanción: 1.001,00 euros
Preceptos Infringidos: O.FOM 238/03 31-1 (BOE 13-02); Art. 141.19 LOTT

Expediente: HU-00052-O-06
Fecha: 16/01/2006
Nombre: TRANS RACOLA, S. L.
Población: RUBI
Provincia: BARCELONA
Sanción: 400,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 47 y 103 LOTT; Art. 41 y 158 ROTT; Art. 142.25 en relación con 141.13 LOTT

Expediente: HU-00841-O-06
Fecha: 10/03/2006
Nombre: LOGISTICA DEL EBRO, SL
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 1.501,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 47 y 90 LOTT; Art. 41 y 109 ROTT; Art. 141.31 en relación con el art. 140.1.9 LOTT

Expediente: HU-00854-O-06
Fecha: 12/03/2006
Nombre: CORNE, VASILE FLORIN
Población: SAN JUAN MOZARRIFAR
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 1.001,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 1 O.FOM 3399/02 de 20-12 (BOE 9.01.03); Art. 141.19 LOTT

Expediente: HU-01191-O-06
Fecha: 29/03/2006
Nombre: LIFT LOGISTICS, S. L.
Población: ALAQUAS
Provincia: VALENCIA
Sanción: 1.501,00 euros
Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85 Y 2135/98; Art. 141.5 LOTT

Expediente: HU-01190-O-06
Fecha: 29/03/2006
Nombre: LIFT LOGISTICS, S. L.
Población: ALAQUAS
Provincia: VALENCIA
Sanción: 1.501,00 euros
Preceptos Infringidos: Dir. 92.6 y 92-24 CEE, RD 2484/94, OM 28.10.96; Art. 141.5 LOTT

Expediente: HU-01189-O-06
Fecha: 29/03/2006
Nombre: LIFT LOGISTICS, S. L.
Población: ALAQUAS
Provincia: VALENCIA
Sanción: 1.501,00 euros
Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85; Art. 141.7 LOTT

Expediente: HU-01087-O-06
Fecha: 21/03/2006
Nombre: AGUINAGA ALDAREGUIA, LORENZO
Población: ERICE
Provincia: NAVARRA
Sanción: 3.301,00 euros
Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85; Art. 140.22 LOTT

Expediente: HU-01088-O-06
Fecha: 21/03/2006
Nombre: AGUINAGA ALDAREGUIA, LORENZO
Población: ERICE
Provincia: NAVARRA
Sanción: 1.001,00 euros
Preceptos Infringidos: O.FOM 238/03 31-1 (BOE 13-02); Art. 141.19 LOTT